ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000026 /

MAT.: PERSONAL: Cambio de Nivel Erasmo Barraza M.

PUNITAQUI, 1 1 ENE. 2017

VISTOS: Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios traspasados; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Funcionario que a continuación se indica cumplió con el puntaje necesario para subir de nivel de su categoría funcionaria, según certificado Nº 5 de fecha 5 de enero de 2017 y de acuerdo a las atribuciones que el cargo me confiere:

D E C R E T O

RECONOZCASE Y CANCELESE, a contar del 01 de enero de 2017, al señor Erasmo Barraza Miranda, Rut. Nº , obtenido por los requisitos de puntaje (2046,24) puntos, tiempo de experiencia (Bienios) y capacitación que le da derecho a ser clasificado en el Nivel 13 de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CHILE

NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/NTS/GRC/MS/mra
DISTRIBUCION:
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario